

## JUNTA DE ACLARACIONES

--- En el municipio de Zapopan, Jalisco, siendo las **11:10 once horas con diez minutos del día 06 seis de septiembre de 2022 dos mil veintidós**, estando presentes en el Departamento de Adquisiciones Modulo "D" Oficinas Generales el SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, con domicilio en Avenida Laureles No.1151 en la Colonia Fovissste, Zapopan Jalisco; se hicieron presentes la **C. MARTHA PATRICIA QUIÑONEZ PÉREZ**, Jefa del Departamento de Adquisiciones, **C. CÉSAR RICARDO GARCÍA GARCÍA**, Titular Jurídico del Departamento de Adquisiciones, **C. ALVARO JESUS LOMELI SANDOVAL**, Jefe del Área de Mantenimiento Vehicular; la **C. MARIA GUADALUPE VILLAGRANA SOLORIO**, cotizadora del Departamento de Adquisiciones, así como él **C. JUAN ANTONIO ALVAREZ GALVAN**, abogado del Departamento de Adquisiciones; se da inicio a la **JUNTA DE ACLARACIONES** prevista para el día y hora en el que se actúa, misma que fue debidamente establecida en las bases conforme lo establece el Artículo 59 fracción III y el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Asistiendo de manera presencial 01 (un) licitante:



DIF Zapopan  
Av Laureles #1151  
Colonia Unidad FOVISSTE  
Zapopan Jalisco, México  
Tel. 33 3836 3444  
www.difzapopan.gob.mx

### 1.- ADAI GRACIANO ZUÑIGA EN REPRESENTACION DE INDUSTRIA CARROCERA DMARYS, S.A. DE C.V.

Quien ha quedado debidamente registrada en la lista de asistencia que se adjunta para tal efecto, formando parte integral de la presente.

Se da inicio a la Junta de Aclaraciones, el abogado Del Departamento De Adquisiciones, expone al **C. ALVARO JESUS LOMELI SANDOVAL**, Jefe del Área de Mantenimiento Vehicular, las preguntas presentadas por el licitante **INDUSTRIA CARROCERA DMARYS, S.A. DE C.V.** a lo cual, se **recibieron 16 dieciséis** cuestionamientos mismos que se aprobaron en su totalidad, por los motivos que a continuación se exponen:

1.- ¿en posición n°8 se especifica el tiempo de entrega de los productos requeridos en la licitación, ¿si ya tengo el producto terminado antes de la fecha de entrega, puedo avisar para poder entregarles o debo esperar a q llegue la fecha de acuerdo al tiempo establecido?

R.- si puede entregar antes de la fecha de entrega, debiendo avisar al c. Álvaro Jesús Lomelí

2.- en el punto n°10 se refiere a el tiempo de entrega de documentos junto con la propuesta. ¿recientemente me inscribí al padrón de proveedores y presenté todos estos documentos, aun así, debo presentarlos de nuevo?

R.- si, en los sobres de la propuesta técnica y económica deben de venir los documentos que se solicitan en cada uno.

3.- ¿punto n°10 acerca de aportación 5 al millar, en caso de no aceptar, influye en la toma de decisión?

R.- en caso de empate si

4.- ¿en relación al punto n°15 habla de la fecha de pago a partir de la entrega 15 días después, se toma la fecha en que se entrega el vehiculó o la fecha estimada de acuerdo al tiempo establecido para la entrega?

R.- la fecha de los 15 días es después de tramitar el contra-recibo, los días que se tramita es de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 hrs. y para poderlo tramitar el área requirente ya tiene que haber recibido los bienes a entera satisfacción.

5.-refiriendome al mismo punto de la pregunta anterior, ¿la verificación de la factura sat, se refiere al timbrado electrónico?

R.- si

6.-punto n°15 a que se refiere con los soportes correspondientes de la factura original?

R.- documento de recepción de los bienes firmado y sellado a entera satisfacción por el área requirente.

7.-punto n°15 para el anticipo se haría trámite o se hace el deposito al dar el fallo?

R.- una vez adjudicada la compra, se realizan los trámites administrativos correspondientes para tramitarlo y el proveedor deberá de entregar una fianza, cheque de caja y cheque certificado por el 100% del anticipo

8.- ¿punto n°15 ¿en el caso de aceptar 5 al millar, y al hacer el deposito a la cuenta del dif al finalizar el trámite de entrega, el dif proporciona un documento fiscal por la cantidad?

R.- sí, se tendría una comprobación fiscal.

9.-punto n°16 la garantía con cheque certificado y la póliza son juntas o solo es 1 de los 2?

R.- es cheque certificado, cheque de caja o fianza, puede ser cualquiera de las 3, tal y como se evidencia del punto 16 de las bases.

10.-cuando se hace la devolución de la garantía?

R.- una vez, firmado el contrato y entregado los bienes a entera satisfacción, entonces se podrá devolver la garantía

11.- ¿punto n°19 referente a las demoras, habla de solicitar una prórroga, hay alguna penalización económica o de retraso al pago si la prorroga es aceptada?

R. al solicitar prorroga, no se hace acreedor a ninguna penalización, siempre y cuando cumpla cabalmente con el punto 19 de las bases, esto es, que se solicite la prorroga en tiempo y forma, la cuestión del pago, no afecta con sus términos y condiciones.

12.-punto n°21 antes de firmar el contrato se puede proporcionar una copia para la revisión del mismo?

R.- no



13.- ¿punto n°21 a la firma de contrato, debe ser firmado por el representante legal?

R.- si

14.- ¿punto n°24 inciso c, porque razón pueden ser las llamadas de atención?

R.- por no entregar en tiempo y forma los bienes adjudicados

15.- ¿en caso de no entregar algún documento solicitado y que por alguna razón se vuelva a convocar para la misma licitación de productos, se puede volver a participar?

R.- si

16.- ¿si tengo alguna duda extra, podrá alguien en su momento aclararla?

R.- la junta de aclaraciones tiene la finalidad de aclarar todas las dudas que tengan los participantes.

- Al no haber más preguntas y asuntos que tratar, se procede a dar por concluida la Junta de Aclaraciones, siendo las **11:45 once horas, con cuarenta y cinco minutos del día 06 seis de septiembre de 2022 dos mil veintidós**, firmando al calce y al margen los que en ella intervienen, para constancia y demás efectos legales a que haya lugar. -----



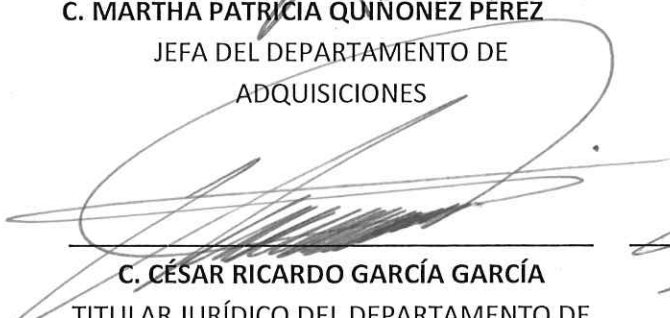
DIF Zapopan  
Av Laureles #1151  
Colonia Unidad FOVISSTE  
Zapopan Jalisco, México  
Tel. 33 3836 3444  
www.difzapopan.gob.mx


  
C. MARTHA PATRICIA QUIÑONEZ PÉREZ

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE  
ADQUISICIONES

  
C. ALVARO JESUS LOMELI SANDOVAL

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE  
MANTENIMIENTO VEHICULAR.

  
C. CÉSAR RICARDO GARCÍA GARCÍA  
TITULAR JURÍDICO DEL DEPARTAMENTO DE  
ADQUISICIONES

  
C. JUAN ANTONIO ALVAREZ GALVAN  
ABOGADO DEL DEPARTAMENTO DE  
ADQUISICIONES.

  
C. MARIA GUADALUPE VILLAGRANA SOLORIO,  
COTIZADORA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES.

